

DESIGNA SUBROGANCIA

Resolución N° 60-12016

En San Miguel, a 5 de diciembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1.- La ausencia de titular del cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 2.- Las necesidades del servicio, en cuanto a dotar a la Secretaría General de la Corporación Municipal de San Miguel de un Secretario General Subrogante mientras dure la ausencia de un titular.
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Presidente del Directorio, me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Desígnese a doña Loreto Godoy Núñez, Rut 15.363.272-3, Abogada, Coordinadora de Traspaso de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer funciones de Secretaria General Subrogante de la Corporación Municipal de San Miguel, a partir del 6 de diciembre de 2016 y mientras dure la ausencia de un titular.



JULIO PALESTRO VELÁSQUEZ
★ **ALCALDE Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/pgp

Distribución

Director de Control de la CMSM.
Directora Administración y Finanzas de la CMSM.
Directora de Salud CMSM.
Dirección de Cultura CMSM
Departamento de Personal CMSM
Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.